ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE 1 Y LA APERTURA DEL SOBRE N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 19 – FASE I DE JAÉN.

CONTR 2026 80097

ASISTENTES:
Presidente:
D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial)
Vocales:
Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)
Dª. Macarena Sánchez Mena.
(Intervención Provincial)
D. Juan Vílchez Fernández
(Secretaría General Provincial)
D. Luis David Romero Mármol
(Secretaría General Provincial)
Secretaria:
Dª. Ana Jiménez Cámara
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 9:00 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Secretaría General Provincial (C/ Doctor Eduardo García-Triviño López nº 15, primera planta), al objeto de proceder a la comprobación de la subsanación del sobre 1 y la apertura del sobre n.º 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, documentación presentada por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de las obras de reparación de la instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación n.º 19 – fase I de Jáen , de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros.

Iniciado el acto, se procede, en primer lugar, a la enumeración de las empresas que deben aportar subsanación a la documentación general presentada en el acto de apertura electrónica del sobre n.º 1 presentada por los licitadores en el procedimiento precitado. Así, la empresa concurrente a la que se le requirió que subsanase deficiencias es la siguiente:

-INSIS GLOBAL 2008, S.L.: Debe subsanar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

En segundo lugar, se procede a la comprobación de subsanación de la documentación requerida a la empresa licitadora con el siguiente resultado:

-INSIS GLOBAL 2008, S.L.: Presenta dentro de plazo el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) subsanado.

Acto seguido, se procede, por parte del Presidente de la Mesa, a la apertura del sobre número 3 sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura de las ofertas presentadas por los licitadores que continúan en el proceso selectivo.

SERGIO VERA MONTORO		27/05/2026 08:52:40	PÁGINA: 1 / 3
ANA JIMENEZ CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGw0Fcg06XZX83tQ7aA4S1X5V2Fs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a la clasificación de las proposiciones económicas, comprobando si de las ofertas, alguna se encuentra dentro de los casos en los que se debe considerar anormalmente baja. El umbral, en este caso, para considerar una oferta anormalmente baja, de acuerdo con los criterios fijados en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, es de **280.543,40 €**. Examinadas las ofertas presentadas, se deduce que ninguna de ellas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Acto seguido, y conforme a lo establecido en el Punto 8, "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" del Anexo I del PCAP, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁXIMO 100 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	313.900,00 €	58,27	58,27
SOLAR JIENNENSE SOCIEDAD LIMITADA	328.400,00 €	22,47	22,47
HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA	324.000,00 €	33,33	33,33
ÁNGEL BUENO S.L.	297.000,00 €	100,00	100,00
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA	299.504,32 €	93,82	93,82
INSIS GLOBAL 2008, S.L.	307.485,00 €	74,11	74,11

A continuación, se procede a clasificar en orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1.- ÁNGEL BUENO S.L.

2.- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA

3.- INSIS GLOBAL 2008, S.L.

4.- JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.

5.- HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA

6.- SOLAR JIENNENSE SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa “ÁNGEL BUENO S.L.”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Sergio Vera Montoro	Fdo.: Ana Jiménez Cámara